MODELO DE CONTRATO N° 02/2017

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNP**, domiciliada en Mcal. Estigarribia esq. Ignacio Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano, **MSc. Ever Villalba Benítez**, con Cédula de Identidad N° 2.349.059, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, domiciliada en 8 de Diciembre c/ Humaitá, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por Alberto Sosa Valenzuela, con Cédula de Identidad N° 2.331.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS** para la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato. -

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.628

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2017, convocado por la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°66/2017

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

Msc. Ever F. Villalba Benítez
Decano
F.C.T.A. - U.N.P.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unid. Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	**Reparación del Tablero Gral./Seccional**				
2	1.1	Reposición de llaves TM de 10 A, incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	60.000
3	1.2	Reposición de llaves TM de 20 A, incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	60.000
4	1.3	Reposición de llaves TM de 30 A, incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	60.000
5	1.4	Reposición de llaves TM de 40 A, incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	60.000
6	2	**Reparación de ductos y cableados eléctricos**				
7	2.1	Reparación de Ductos internos de cableados de energía eléctrica. Incluye materiales y mano de obra.	Metros	1	Evento	11.000
8	2.2	Reposición de cables multifilar de 2 mm. Incluye mano de obra.	Metros	1	Evento	7.000
9	2.3	Reposición de cables multifilar de 4 mm. Incluye mano de obra	Metros	1	Evento	10.000
10	2.4	Reposición de cables multifilar de 6 mm. Incluye mano de obra	Metros	1	Evento	12.000
11	2.5	Reposición de cables multifilar de 10 mm. Incluye mano de obra	Metros	1	Evento	14.000
12	3	**Reparación de Instalaciones sanitarias**				
13	3.1	Reposición de tapa para inodoro igual a lo existente. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	50.000
14	3.2	Reposición de cisterna para inodoro, igual a lo existente. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	65.000
15	3.3	Reposición de llave de pasos de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	80.000
16	3.4	Reposición de grifo de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	50.000
17	4	**Reparación de cañerías de instalaciones sanitarias**				

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

Mag. Ever F. Villalba Benítez
Decano
F.C.T.A. - U.N.P.

18	4.1	Reposición de caño de plástico de 40 mm. Incluye materiales y mano de obra. -	Metros	1	Evento	15.000
19	4.2	Reposición de caño de plástico de 40 mm. Incluye materiales y mano de obra. -	Metros	1	Evento	45.000
20	5	**Reparación del ducto de bajada pluvial. Se deberá incluir los materiales necesarios para realizar los trabajos.**	Metros	1	Evento	1.500
21	6	**Pintura de pared interior. Incluye materiales y mano de obra. -**	M2	1	Evento	30.000
22	7	**Servicios de Limpieza**	Unidad	1	Evento	80.000
23	8	**Reposición de cerraduras de puerta. Incluye mano de obra. -**	Unidad	1	Evento	80.000
24	9	**Reparación de Techo**	M2	1	Evento	150.000
25	10	**Reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire tipo Split.**				
26	10.1	Reparación de acondicionadores de aire tipo Split de 12.000 BTU. Incluye mano de obra y materiales. -	Unidad	1	Evento	400.000
27	10.2	Reparación de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU. Incluye mano de obra y materiales. -	Unidad	1	Evento	400.000
28	10.3	Reposición de gas refrigerante y calibración. Incluye mano de obra y materiales.	Unidad	1	Evento	165.000
29	11	**Reparación de Artefactos de Iluminación**				
30	11.1	Reposición de tubo de fluorescente de 40 w. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	8.000
31	11.2	Reposición de reactancia electrónica doble de 40 w. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	45.000
32	11.3	Reposición de zócalos. Incluye mano de obra.	Unidad	1	Evento	8.000
33	11.4	Reposición de llaves de 1 punto, igual a lo existente. Incluye mano de obra. -	Unidad	1	Evento	12.000
					Precio total:	**1.978.500**

*Monto mínimo	9.500.000 Gs.
*Monto máximo	19.000.000 Gs.

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

Msc. Ever F. Villalba Benítez
Decano
F.C.T.A. - U.N.P.

Son guaraníes: Un millón novecientos setenta y ocho mil quinientos

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes nueve millones quinientos mil, y el monto máximo es de Guaraníes diecinueve millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia esq. Ignacio Iturbe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

Msc. Evan F. Villalba Benítez
Decano
F.C.T.A. - U.N.P.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los 29 días del mes de septiembre del año 2017.

Sr. Alberto Sosa Valenzuela
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS

MSc. Ever Villalba Benítez
DECANO